



ACTA NUM 15/2009

Sres. Asistentes:

D. JOSE RICARDO PÉREZ TORRANO  
D. FRANCISCO BURGOS BASEGOSA  
D. DANIEL ANDION ESPINAL  
DÑA MARIA ISABEL REMON ECHARRI  
D. ENRIQUE MIRANDA GARCÍA  
DÑA CAMINO SAN MARTIN ARREGUI  
D. JOSE LUIS SÁNCHEZ GALIPIENZO

## ACTA

En el Salón de sesiones del Ayuntamiento de la Cendea de Cizur y siendo las trece treinta horas del día veintidós de enero de dos mil diez se reúne el Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia de D. JOSÉ RICARDO PÉREZ TORRANO y con la asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres encabezan este Acta asistidos por la Secretaria de la Corporación, al objeto de proceder con el estudio y discusión del orden del día de la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy.

### 1º. APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN A EJECUTAR CON CARGO AL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL

Por Real Decreto -Ley 13/2009, de 26 de octubre, se crea el Fondo Estatal para el empleo y la sostenibilidad local.

La dotación del Fondo para el municipio de la Cendea de Cizur asciende a la cantidad de 306.809 €.

El artículo 12 de dicho Real Decreto-Ley establece que las solicitudes de financiación deberán ir acompañadas de una memoria explicativa de la inversión a realizar, certificación de que es una obra, suministro o servicio no prevista en el presupuesto de la entidad para el año 2009 ni en el presupuesto de 2010 así como acuerdo del Pleno del Ayuntamiento en el que se apruebe el proyecto y su importe con impuestos y sin impuesto.

Se han elaborado memorias explicativas de tres proyectos de inversión susceptibles de obtener recursos con cargo a dicho Fondo.

EL SR ALCALDE indica que se ha dado prioridad a la electricidad y al tema informático y lo que quedaba se ha destinado a la jardinería. Hubo otras dos propuestas una de NABAI para la compra de ordenadores para los Concejales pero nos parecía de menos necesidad y otra del Concejo de Zariquiegui para la ejecución de unas obras que no entran en el fondo.

JOSE LUIS SÁNCHEZ pregunta quien ejecuta estos proyectos.

ENRIQUE MIRANDA contesta que son memorias que luego saldrán a concurso. Indica que este tema ya se ha visto en el grupo de urbanismo y nos parece bien el primero porque acerca la Administración a los ciudadanos y los otros dos por el ahorro.

JOSE LUIS SÁNCHEZ manifiesta "a nosotros nos preocupaba el exceso de gasto que tenemos en agua y luz. Nos parece bien por el ahorro en gasto público que supone de futuro. El acceso electrónico a largo plazo supongo que vendrá bien aunque no le doy el mismo valor. Lo que si queremos es que estemos atentos a la hora de adjudicar los proyectos para evitar que se repitan situaciones."

En consecuencia SE ACUERDA por unanimidad :

Aprobar los proyectos de inversión que se relacionan a continuación para su ejecución durante el ejercicio 2010 con cargo al Fondo estatal para el empleo y la sostenibilidad Local aprobado por Real Decreto-Ley 13/2009 , de 26 de octubre:

1.- Despliegue de soluciones para el cumplimiento de la Ley 11/2007, por un importe de 31.663,73 € + 5066,20 (16% IVA) lo que supone un total de 36.729,93 € (IVA incluido) .

Este proyecto se desglosa en dos contrataciones:

a) contrato de suministro de adecuacion de las infraestructuras por un importe de 15.663,73 € + 2.506,20 € ( 16%IVA) lo que supone un total de 18.169,93 € (IVA incluido).

b) contratación de los servicios informaticos necesarios por un importe de 16.000 € + 2.560 € (16%IVA) lo que supone un total de 18.560 € (IVA incluido).

2.- Adecuación de los espacios públicos ajardinados del termino de Cizur Menor en vista a impulsar el ahorro y la eficiencia en la gestión de los recurso hídricos a través del desarrollo y ejecución de un proyecto de paisajismo por un importe de 148.988,66 € + 23.838,19 € ( 16%IVA) lo que supone un total de 172.826,85 € ( IVA incluido).

3.- Instalación de equipos estabilizadores reductores de flujo luminosos para el ahorro de consumo eléctrico en el alumbrado publico exterior por un importe de 83.83810 € + 13.414,10 € (16%IVA) lo que supone un total de 97.252,20 € (IVA incluido).”

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por orden de la Presidencia, siendo las Catorce horas, de todo lo cual se extiende la presente Acta en un pliego de papel especial de la Comunidad Foral de Navarra, nº 097267 sellado con el del Ayuntamiento y rubricado al margen de cada una de las hojas por el Sr. Alcalde y Secretaria y, al final del presente, por los Sres. Concejales asistentes, de lo que yo, la Secretaria, CERTIFICO.

The lower portion of the document features several handwritten signatures in black ink. A prominent circular official stamp is visible on the right side, containing the text "AYUNTAMIENTO DE CIZUR MENOR" and a central emblem. The stamp is partially obscured by a large, complex scribble of lines and another signature. The overall appearance is that of a formal administrative document with multiple approvals.